

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Nuevo horario en la Dicscamec

La Dicscamec amplió su horario. El trámite para armas y explosivos se atenderá de lunes a viernes hasta las 8 p.m. y los sábados hasta el mediodía.



Empieza a disminuir el calor

Según el Senamhi, la temperatura mínima en Lima será hoy de 20 °C y la máxima llegará a 27 °C. El sol brillará en el cielo desde el mediodía.

REACCIONES ANTE MEDIDA CAUTELAR ARBITRAL

Concejo no dice si acatará fallo para restablecer revisión técnica

■ Lidercon Perú S.A.C. asegura que en 20 días puede reabrir sus plantas

■ Municipalidad de Lima insiste en que esas inspecciones no tendrán validez

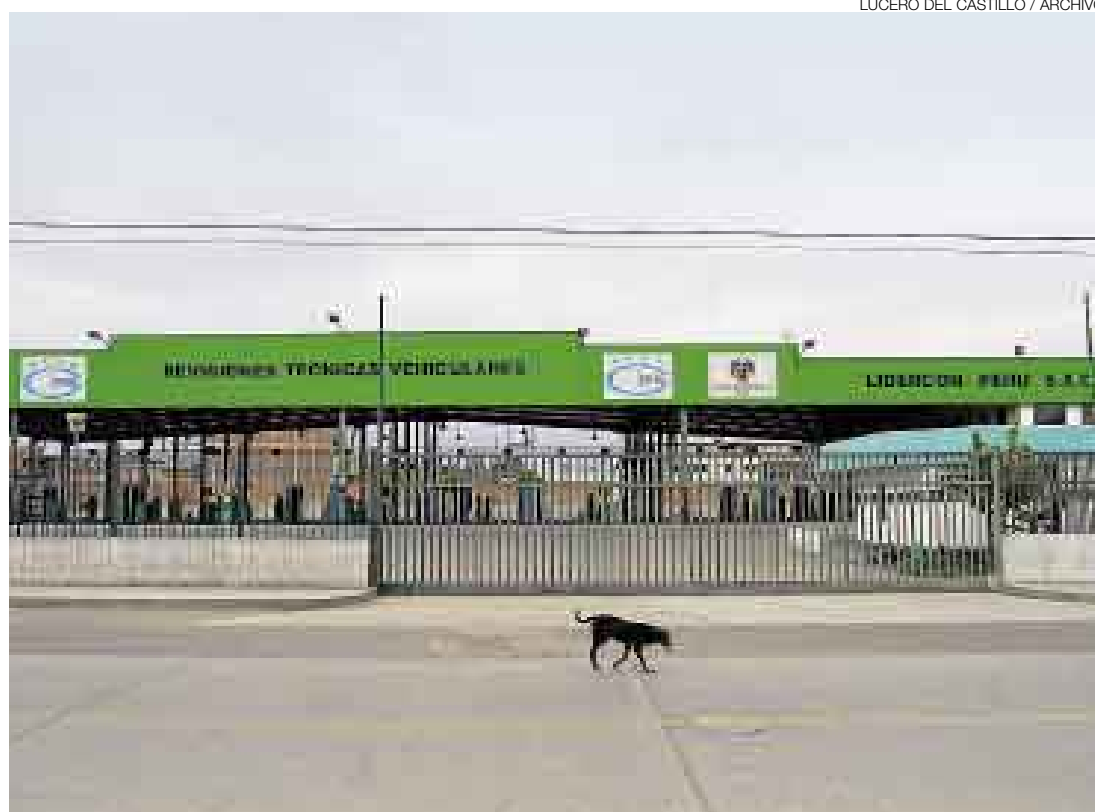
ANDREA CASTILLO CALDERÓN

Hasta el momento, nada está dicho. Los propietarios y conductores de vehículos que no pasaron su revisión técnica con anterioridad deberán esperar a que la Municipalidad de Lima y la empresa Lidercon definan las medidas que adoptarán para cumplir la medida cautelar arbitral, que ordena restablecer las inspecciones técnicas vehiculares en la capital.

El vicepresidente de Lidercon, Raúl Barrios, aseguró que las tres plantas de la empresa (en la Panamericana Norte, en la Panamericana Sur y en la Vía de Evitamiento) serán reabiertas en 20 días, tiempo que le demandará contratar personal técnico, probar y calibrar los equipos y contar con una central telefónica automática (call center). Asimismo, deberá definir un nuevo cronograma de revisiones técnicas.

Pero para que todo ello ocurra será necesario que Lidercon y la Municipalidad de Lima se sienten una vez más a la mesa de negociaciones y lleguen a un acuerdo concreto para cumplir con la medida cautelar arbitral. Pero esta tarea no será fácil.

Por lo pronto, el abogado de la Municipalidad de Lima, Jorge Sánchez Arriola, adelantó ayer



LUCERO DEL CASTILLO / ARCHIVO

SERVICIO. La medida cautelar busca que el contrato entre Lidercon y la Municipalidad de Lima se cumpla mientras se da el fallo o laudo arbitral, señalan expertos en derecho empresarial.

EN PUNTOS

Solo aprobó el 55% de unidades

■ Con las revisiones técnicas vehiculares se busca prevenir accidentes de tránsito causados por fallas técnicas y contribuir a reducir las emisiones de gases contaminantes.

■ Lima fue la primera región del país en contar con este servicio después de 19 años. El 19 de setiembre del 2007, luego de dos años de suscribir el contrato y después de un arbitraje

con la Municipalidad de Lima, la empresa Lidercon Perú S.A.C. puso en funcionamiento dos plantas de revisión técnica.

■ Desde el 10 de setiembre, cuando empezó la etapa de prueba de las revisiones técnicas, hasta el 7 de febrero, fueron inspeccionados 245.870 vehículos. El 55,29% aprobó la revisión, tanto en primera como en segunda evaluación.

que si Lidercon Perú S.A.C. reanuda el servicio de revisiones técnicas estas carecerán de validez, porque está vigente la caducidad del contrato de concesión, dispuesta por un decreto de alcaldía del 7 de febrero pasado.

En ese sentido sostuvo que el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Lima ha excedido sus competencias al ordenar el restablecimiento de las revisiones, cuando esta es una función exclusiva del concejo metropolitano. “El tribunal solo debe limitarse a los términos del conflicto contractual”, opinó Sánchez.

Por su parte, el también representante legal de la comuna limeña Miguel Becerra, indicó

Disposición tiene carácter provisional

El doctor Daniel Echaíz, especialista en derecho empresarial, explicó que las medidas cautelares en los procedimientos arbitrales se dan a solicitud de la parte interesada a efectos de salvaguardar un derecho que podría verse perjudicado por el paso del tiempo.

“En el caso Lidercon-Municipalidad de Lima, se busca proteger intereses frente a un proceso que se extiende en el tiempo; la parte interesada busca que no se generen más perjuicios en su contra”, explicó.

Ahora bien, si las medidas cautelares no pueden apelarse, si es posible solicitar al tribunal arbitral que las deje sin efecto.

“La Municipalidad de Lima podría alegar que tiene pruebas que el tribunal no conocía al adoptar la medida, pero rara vez el tribunal toma este tipo de decisión”, explicó el doctor Alfredo Bullard, especialista en arbitraje.

Refirió que si la Municipalidad de Lima no acata la medida cautelar, Lidercon puede solicitar su cumplimiento al tribunal arbitral. De no haber respuesta, el tribunal tendrá que solicitar el apoyo de un juez. “Como van las cosas, creo que veremos pasar varias semanas antes de que se restablezcan las revisiones técnicas”, estimó Bullard.

que el tribunal habría violado el derecho de confidencialidad del arbitraje al notificar primero a la empresa Lidercon. Ante esta circunstancia –comentó– la municipalidad podría demandar la nulidad de la medida cautelar expedida en favor de Lidercon.

Las medidas cautelares dadas en cualquier procedimiento de arbitraje son inapelables, informaron voceros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, al tiempo de asegurar que en cada caso se establece y cumple el pacto de confidencialidad. Si una de las partes viola el acuerdo, se la sanciona con una multa que no excede las 50 unidades impositivas tributarias (105.000 soles). “Pero este hecho no afecta el proceso de arbitraje”, se precisó.

¿NUEVAS ORDENANZAS?

En tanto, el vicepresidente de Lidercon, Raúl Barrios, sostuvo que la Municipalidad de Lima no tiene otra opción que cumplir la medida cautelar del tribunal arbitral. Por ello –agregó– deberá emitir las normas que considere pertinentes tanto para restablecer la fiscalización del cumplimiento de las revisiones técnicas como para dejar en suspenso –al menos hasta que el tribunal emita el fallo final– la resolución que declara la caducidad del contrato de concesión y la Ordenanza 1120, por la cual ya no es exigible el requisito del certificado de revisión técnica.

Como se recordará, las inspecciones técnicas vehiculares están suspendidas en Lima desde el 7 de febrero luego de que el alcalde Luis Castañeda Lossio declarara unilateralmente la caducidad del contrato firmado con Lidercon Perú S.A.C.; el caso es uno de los 1.450 expedientes que hasta el momento (desde 1993) se ventilan en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

En horas de la noche, la Municipalidad de Lima informó que estaba a la espera de la notificación oficial, para formular el enjuiciamiento del caso y tomar las acciones que resulten necesarias, sin precisar cuáles serían ellas. ■

El Comercio EN CAMPAÑA ► LIMA EN LUZ ROJA

SEPARACIÓN DEL TRÁNSITO NO RESUELVE DESORDEN

Ni taxis ni ómnibus respetan carriles en Av. Larco

■ Sistema ocasiona que peatones se pongan en peligro al abordar los taxis en medio de la pista

Aunque la Municipalidad de Miraflores ha separado los carriles de transporte público y privado en la avenida Larco con el fin de ordenar el tránsito, la medida no ha dado muchos resultados, pues no la respetan ni taxistas ni choferes de ómnibus. A cualquier hora del día se observa cómo los taxis y colectivos invaden el carril derecho, destinado al transporte público. Y, en contraparte, los ómnibus se apropian de los otros dos carriles, que son para los vehículos privados.

Los conos de color rojo fosforescente, colocados en ocho de las catorce cuadras de la avenida Larco



FOTOS: FABIOLA TORRES

EFFECTO PELIGROSO. Los peatones hacen oídos sordos a la recomendación de caminar hasta las esquinas para tomar taxi con más seguridad.



NO RESPETAN. Ni los taxistas ni los choferes de transporte público respetan los carriles exclusivos señalados en la avenida Larco, en Miraflores.

para delimitar los carriles, son ignorados por los conductores, no obstante la presencia de inspectores de la Subgerencia de Circulación Terrestre de Miraflores.

Además, los peatones se ponen en peligro cada vez que intentan tomar un taxi en la avenida Larco, pues negocian con los choferes en medio de la pista. Por esta vía cruzan 29 rutas de transporte y unos 60.000 vehículos al día. Marie Pajuelo, jefa de imagen institucional de la Municipalidad de Miraflores, señaló que los usuarios podrían tomar los taxis en los cruces de la avenida Larco, para evitar hacerlo en medio de la pista. “La medida de separación de carriles funciona en otras zonas de la ciudad. Los usuarios tienen que respetarla para colaborar con el orden”, insistió. ■

GALERÍA DE FOTOS

Vea más imágenes de este caso en: www.elcomercio.com.pe

notas breves

■ CASO DE CICATRIZ EN LA CARA

Retorna a la PNP alumna expulsada

La policía reincorporó a Rocío Paredes Turpo, alumna de su escuela de suboficiales en Arequipa que había sido expulsada por tener una cicatriz debajo del ojo derecho. Ella había presentado un certificado médico que confirmaba no tener esa marca, pero la institución consideró que era falso. También fueron reincorporados los alumnos Emerson Pacheco, Héctor Concha y Fredy Quea.

■ EL CALLAO

Realizan simulacro de accidente aéreo

Cerca de las 10 a.m., las sirenas de emergencia retumbaron en el Callao. Un avión bimotor se estrelló supuestamente en la plaza Miguel Grau del primer puerto. Un muerto y 14 heridos fueron el saldo del accidente. Por suerte, se trató solo de un simulacro que organizó la municipalidad provincial a fin de evaluar la capacidad de respuesta de las autoridades para enfrentar ese tipo de desastres.

■ SAN MIGUEL Y LA PERLA



ENSAYO. El balance del simulacro fue positivo, según las autoridades.

■ ENCUENTRO PANAMERICANO

Vecinos no quieren que abran colector

Cientos de vecinos de San Miguel y La Perla realizaron ayer una cadena humana, en protesta por la anunciada reapertura del colapsado colector Costanero. El alcalde de San Miguel, Salvador Heresi, dio a conocer ayer que su concejo declaró en emergencia y alerta máxima la zona de influencia del vertedero, donde se está hundiendo parte del acantilado, entre las cuadras 24 y 26 de la Costanera.

Se inició torneo escolar de debate

Después de cinco años, el Perú es sede de un campeonato panamericano de debate escolar. Este se inició el 31 de marzo y terminará el 5 de abril en el campus de la Universidad San Ignacio de Loyola. Participan delegaciones de Estados Unidos, Bermudas, Canadá y Perú. Nuestro país es representado por alumnos de los colegios San Ignacio de Recalde, Markham, Roosevelt y San Silvestre.